

**EXTRACTO DE EXPEDIENTE PARA LA COMISIÓN  
DELEGADA PARA ASUNTOS ECONÓMICOS**

Consejería, Nº. y año de expediente

EYH- /2021-AE

**DENOMINACIÓN:**

**COMUNICACIÓN CON CARÁCTER PREVIO AL INICIO DE SU TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL REGISTRO DE INTERMEDIARIOS DE CRÉDITO INMOBILIARIO Y PRESTAMISTAS INMOBILIARIOS DE CASTILLA Y LEÓN Y LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN Y SANCIÓN A LOS MISMOS, Y SE MODIFICA EL DECRETO 21/2019, DE 1 DE AGOSTO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**PROPUESTA**

Se somete al conocimiento de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos previamente al inicio de su tramitación conforme a lo establecido en el artículo 5.1. c) del Decreto 37/2019, de 26 de septiembre, por el que se crea y regula la Comisión Delegada para Asuntos Económicos el expediente "Proyecto de Decreto por el que se regula el registro de intermediarios de crédito inmobiliario y prestamistas inmobiliarios de Castilla y León y las funciones de supervisión y sanción a los mismos, y se modifica el Decreto 21/2019, de 1 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda".

Elévese a Comisión Delegada para Asuntos Económicos.

Valladolid,

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Informado por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos.

El

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN